



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN No. (**0165**) DEL **20 MAR 2024**

"Por la cual se asignan y modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Dirección de Educación Policial, vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL ENCARGADO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y las resoluciones Nros. 0058 de 2023 y 0579 del 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Decreto Nro. 2295 de diciembre del 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en su artículo 1 indica que "Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 una suma por valor de: QUINIENTOS DOS BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$502.596.833.224.189)".

Que en referida norma, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, apropiando a la Sección 1601 "Policía Nacional", "Unidad" 03 "Educación" la suma de veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesos M/CTE (\$25.643.000.000), en el presupuesto de Inversión.

Que mediante Resolución Nro. 0009 del 01 de enero del 2024, se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación Nro. 2295 del 29 de diciembre del 2023, correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal del 2024.

Que mediante Resolución Nro. 00010 del 01 de enero del 2023, se desagregan unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Gastos Inversión de la Unidad 160103 "EDUCACIÓN" que se relacionan a continuación; en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución, en atención a la comunicación oficial GS-2024-003631-DIEPO, del 05 de marzo del 2024, de igual forma dichos movimientos fueron autorizados en la reunión del Comité Nro. 1 del 14/02/2024 de Seguimiento a los Recursos de los Proyectos de Inversión de la Policía Nacional.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar una partida con cargo al presupuesto de Inversión R11 CSF, en el sentido de Contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (C)
SECCION 1601 - POLICIA NACIONAL
UNIDAD 160103 EDUCACIÓN

Pro	Subp	Proy	Ord.	Subord	Item	Rec.	C/S	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 1.914.797.107
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y	\$ 1.914.797.107
1501	0100	21	0	1501031					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA	\$ 1.914.797.107
1501	0100	21	0	1501031	2				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	0100	21	0	1501031	2	11	C	D01E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 1.000.000.000
	0100	21	0	1501031	2	11	C	D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 914.797.107
									TOTAL CONTRACREDITO	\$ 1.914.797.107

ARTÍCULO 2o. Modificar una partida con cargo al presupuesto de Inversión R11 CSF, en el sentido de Acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (C)
SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL
UNIDAD 160103 EDUCACIÓN

Pro	Subp	Proy	Ord.	Subord	Item	Rec.	C/S	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 1.914.797.107
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1.914.797.107
1501	0100	21	0	1501031					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA	\$ 1.914.797.107
1501	0100	21	0	1501031	2				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.914.797.107
	0100	21	0	1501031	2	11	C	D01E27	CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA	\$ 467.513.361
	0100	21	0	1501031	2	11	C	D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR	\$ 1.000.000.000
	0100	21	0	1501031	2	11	C	D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 447.283.746
									TOTAL CREDITO	\$ 1.914.797.107

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "Por la cual se asignan y modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Dirección de Educación Policial, vigencia fiscal 2024"

ARTÍCULO 3o. Que para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí relacionadas.

ARTICULO 4o. Mediante este acto administrativo, se aprueba el plan anual de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán plasmar en el SECOP II, la versión correspondiente.

ARTÍCULO 5o VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2024

Coronel **QUILIAN WILFREDO NAVOA PINEROS**
Director de Educación Policial (E)

Elaboro: Sr. **Xespiedy Rozo Andrade**
DIEPO/PLANE (E)

Revisado: TC. **Jonathan Burbano Polo**
DIEPO/PLANE (E)

Revisado: CT. **Carlos Alberto Bolaños Romero**
DIEPO/AS.IUD

Revisado: CR. **Mauricio Andrés Carrillo Álvarez**
DIEPO/BUIEPO

Fecha de Elaboración: 14/03/2024

Ubicación : C:\Users\laa.hernandez071\Documents\PLANEACION 2024\Resoluciones

Teléfono 3159042
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

